

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN FINAL
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNTIA-013-2017****OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE SENDEROS EN CAÑO CRISTALES DEPARTAMENTO DEL META**

El Comité Evaluador dentro del término previsto en el cronograma establecido de la Invitación Abierta a presenta propuestas FNTIA-013-2017, procede a emitir el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación Final, así:

No.	PROPONENTE
1	CONSORCIO 7C (VERTICES INGENIERIA SAS – 40% - ARCO CONSTRUCTORES SAS – 30% - HEINEMANN MARTINEZ CAMACHO – 30%)
2	ORLANDO SEPULVEDA CELY
3	CONSORCIO CAÑO CRISTALES 2017 (PROASCON SAS – 50% - HRC INGENIERIA SAS – 50%)
4	CONSORCIO SERRANÍA (JUAN PABLO DORADO– 50% - GRUPO CONSERVACIÓN CONGUADUA LTDA– 50%)
5	JP SERVICIOS S.A.S
6	CONSORCIO CRISTALES AM (ANDRES HERNAN AVELLA NOSSA– 50% - LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS– 50%)
7	CONSORCIO SCC 2017 (PERAZZA SAS – 57% - SV INGENIERIA LTDA– 43%)
8	INMOCENTE S.A.S.
9	FERNANDO RAMIREZ S.A.S.
10	CARLOS ALBERTO GONZALEZ CAMARGO
11	CONSORCIO SENDEROS CDD (DELFO CONSTRUCCIONES S.A. – 65% - DANIEL ANTONIO MARTINEZ – 5% - CARLOS ALBERTO CAÑON-30%)

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

DOCUMENTOS	Proponente 1: CONSORCIO 7C (VERTICES INGENIERIA SAS – 40% - ARCO CONSTRUCTORES SAS – 30% - HEINEMANN MARTINEZ CAMACHO – 30%)			
	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		1-3	
CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			41,44,47	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		10,	
ACTA DE JUNTA DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ÓRGANO COMPETENTE				No aplica
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	X		4-5	
COPIA DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		38,39,40	
CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN O LIQUIDACIÓN	X		30,31,32,33	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		207-208	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO).	X		6	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		26	Consortio
	X		27	Vértices Ingeniería SAS
	X		28	Arco Construcciones SAS
	X		29	Heinemann Martinez Camacho
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		De conformidad con la Ley 19 de 2012, se procedió a realizar la verificación correspondiente.	Vértices Ingeniería SAS
	X			Arco Construcciones SAS
	X			Heinemann Martinez Camacho
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		De conformidad con la Ley 19 de 2012, se procedió a realizar la verificación correspondiente.	Vértices Ingeniería SAS
	X			Arco Construcciones SAS
	X			Heinemann Martinez Camacho
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		De conformidad con la Ley 19 de 2012, se procedió a realizar la verificación correspondiente.	Vértices Ingeniería SAS
	X			Arco Construcciones SAS
	X			Heinemann Martinez Camacho
VERIFICACIÓN	CUMPLE			

DOCUMENTOS	Proponente 2: ORLANDO SEPULVEDA CELY			
	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		1-3	
CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		5	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		7-10	
ACTA DE JUNTA DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ÓRGANO COMPETENTE				No aplica
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL				No aplica
COPIA DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		15	
CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN O LIQUIDACIÓN	X		17	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		19-20	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO).	X		11	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		22	
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X			De conformidad con la Ley 19 de 2012, se procedió a realizar la verificación correspondiente.
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X			De conformidad con la Ley 19 de 2012, se procedió a realizar la verificación correspondiente.
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL				De conformidad con la Ley 19 de 2012, se procedió a realizar la verificación correspondiente.
VERIFICACIÓN	CUMPLE			

DOCUMENTOS	Proponente 3: CONSORCIO CAÑO CRISTALES 2017 (PROASCON SAS – 50% - HRC INGENIERIA SAS – 50%)			
	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		4-5	
CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		7-8	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		Sin foliación	
ACTA DE JUNTA DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ÓRGANO COMPETENTE	X		Allegado	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	X		23-14	
COPIA DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		26-27	
CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN O LIQUIDACIÓN	X		29-30	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		32-36	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO).	X		38	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		41	Consortio
	X		42	Proascon SAS
	X		43	HRC Ingeniería SAS
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		De conformidad con la Ley 19 de 2012, se procedió a realizar la verificación correspondiente.	Proascon SAS
	X			HRC Ingeniería SAS
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		De conformidad con la Ley 19 de 2012, se procedió a realizar la verificación correspondiente.	Proascon SAS
	X			HRC Ingeniería SAS
	X			Proascon SAS
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		De conformidad con la Ley 19 de 2012, se procedió a realizar la verificación correspondiente.	HRC Ingeniería SAS
	X			Proascon SAS
	X			HRC Ingeniería SAS
VERIFICACIÓN	CUMPLE			

DOCUMENTOS	Proponente 4: CONSORCIO SERRANÍA (JUAN PABLO DORADO- 50% - GRUPO CONSERVACIÓN CONGUADUA LTDA- 50%)			
	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		2-4	
CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		5-6	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		7-13	
ACTA DE JUNTA DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ÓRGANO COMPETENTE				No aplica
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	X		15-16	
COPIA DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		17-18	
CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN O LIQUIDACIÓN	X		19	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		21-27	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO).	X		28	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		34	Consortio
	X		35	Juan Pablo Dorado
	X		36	Grupo Conservación Conguadua
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		De conformidad con la Ley 19 de 2012, se procedió a realizar la verificación correspondiente.	Juan Pablo Dorado
	X			Grupo Conservación Conguadua
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		De conformidad con la Ley 19 de 2012, se procedió a realizar la verificación correspondiente.	Juan Pablo Dorado
	X			Grupo Conservación Conguadua
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		De conformidad con la Ley 19 de 2012, se procedió a realizar la verificación correspondiente.	Juan Pablo Dorado
	X			Grupo Conservación Conguadua
VERIFICACIÓN	CUMPLE			

DOCUMENTOS	Proponente 5: JP SERVICIOS SAS			
	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		2-4	
CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		46	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		16-24	
ACTA DE JUNTA DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ÓRGANO COMPETENTE				No aplica
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL				No aplica
COPIA DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		25	
CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN O LIQUIDACIÓN	X		28	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		31	Allegó recibo de pago de la prima.
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO).	X		5	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		27	
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		11-13	
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		8-10	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		14-15	
VERIFICACIÓN	CUMPLE			

DOCUMENTOS	Proponente 6: CONSORCIO CRISTALES AM (ANDRES HERNAN AVELLA NOSSA- 50% - LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS- 50%)			
	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		4-6	
CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		8-9	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL				No aplica
ACTA DE JUNTA DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ÓRGANO COMPETENTE				No aplica
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	X		11-12	
COPIA DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		14-15	
CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN O LIQUIDACIÓN	X		17-18	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		20-26	Allegar recibo de pago de la prima.
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO).	X		28	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		31	Consortio
	X		32	Andres Hernan Avella Nossa
	X		33	Luis Fernando Ballesteros
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		De conformidad con la Ley 19 de 2012, se procedió a realizar la verificación correspondiente.	Andres Hernan Avella Nossa
	X			Luis Fernando Ballesteros
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		De conformidad con la Ley 19 de 2012, se procedió a realizar la verificación correspondiente.	Andres Hernan Avella Nossa
	X			Luis Fernando Ballesteros
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		De conformidad con la Ley 19 de 2012, se procedió a realizar la verificación correspondiente.	Andres Hernan Avella Nossa
	X			Luis Fernando Ballesteros
VERIFICACIÓN	CUMPLE			

DOCUMENTOS	Proponente 7: CONSORCIO SCC 2017 (PERAZZA SAS - 57% - SV INGENIERIA LTDA- 43%)			
	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		2-3	
CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		37-38	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		11-21	
ACTA DE JUNTA DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ÓRGANO COMPETENTE				No aplica
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	X		5-6	
COPIA DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		23-24	
CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN O LIQUIDACIÓN	X		88-89	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA				
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO).	X		8	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		31	Consortio
	X			Perazza SAS
	X			SV ingeniería Ltda
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		26-27	
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		29-32	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		34-35	
VERIFICACIÓN	CUMPLE			

DOCUMENTOS	Proponente 8: INMOCENTE S.A.S			
	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		1-2	
CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		3	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		4-7	
ACTA DE JUNTA DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ÓRGANO COMPETENTE				No aplica
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL				No aplica
COPIA DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	X			
CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN O LIQUIDACIÓN	X		9	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		10-11	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO).	X		13	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		14	
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X			De conformidad con la Ley 19 de 2012, se procedió a realizar la verificación correspondiente.
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X			De conformidad con la Ley 19 de 2012, se procedió a realizar la verificación correspondiente.
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X			De conformidad con la Ley 19 de 2012, se procedió a realizar la verificación correspondiente.
VERIFICACIÓN	CUMPLE			

DOCUMENTOS	Proponente 9: FERNANDO RAMIREZ SAS			
	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		1-2	
CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		10	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		15-23	
ACTA DE JUNTA DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ÓRGANO COMPETENTE				No aplica
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL				No aplica
COPIA DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		24	
CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN O LIQUIDACIÓN	X		25	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		27-30	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO).	X		26	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		31	
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		9	
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		7-8	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		6	
VERIFICACIÓN	CUMPLE			

DOCUMENTOS	Proponente 10: CARLOS ALBERTO GONZALEZ CAMARGO			
	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		1-3	
CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		19	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL				No aplica
ACTA DE JUNTA DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ÓRGANO COMPETENTE				No aplica
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL				No aplica
COPIA DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		11	
CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN O LIQUIDACIÓN	X		20	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		4-9	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO).	X		10	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		22	
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X X		16	
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		17	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		18	
VERIFICACIÓN	CUMPLE			

DOCUMENTOS	Proponente 11: CONSORCIO SENDEROS CDD (DELFO CONSTRUCCIONES S.A. – 65% -DANIEL ANTONIO MARTINEZ – 5% - CARLOS ALBERTO CAÑON-30%)			
	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		4-5	
CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		10, 11, 12	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		14-19	
ACTA DE JUNTA DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ÓRGANO COMPETENTE				No aplica
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	X		28-29	
COPIA DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		31-33	
CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN O LIQUIDACIÓN	X		35-36	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		38-42	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO).	X		7	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		44	Consortio
	X		Allegado	Delfos Construcciones S.A.
	X		Allegado	Daniel Antonio Martinez
	X		Allegado	Carlos Alberto Cañón
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)			De conformidad con la Ley 19 de 2012, se procedió a realizar la verificación correspondiente.	
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		De conformidad con la Ley 19 de 2012, se procedió a realizar la verificación correspondiente.	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		De conformidad con la Ley 19 de 2012, se procedió a realizar la verificación correspondiente.	
VERIFICACIÓN	CUMPLE			

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES

CONTENIDO Y VALORACIÓN FINANCIERA DE LAS PROPUESTAS

De conformidad a lo previsto en el capítulo III numeral 3.2 de los términos de referencia, se procedió a verificar los documentos habilitantes y se verificó el cumplimiento de las exigencias relativas a los índices financieros conforme al numeral 3.3, cuyo resultado es el siguiente:

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-013-2017		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	ORLANDO SEPULVEDA CELY	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonino	X	
Capital de Trabajo	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-013-2017		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	FERNANDO RAMIREZ S.A.S.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonino	X	
Capital de Trabajo	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-013-2017		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CARLOS ALBERTO GONZALEZ CAMARGO	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonino	X	
Capital de Trabajo	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-013-2017		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CONSORCIO SCC 2017	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonino	X	
Capital de Trabajo	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-013-2017		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CONSORCIO CRISTALES AM	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonino	X	
Capital de Trabajo	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-013-2017		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CONSORCIO SERRANIA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonino	X	
Capital de Trabajo	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-013-2017		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CONSORCIO SENDEROS CDD	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonino	X	
Capital de Trabajo		X

En lo concerniente a esta evaluación, luego de analizar y verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes en cuanto a los componentes financieros descritos en la Invitación Abierta FNT-013-2017, se concluye lo siguiente:

1. **ORLANDO SEPULVEDA CELY.**

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.2 y 3.3, de los términos de referencia definitivos.

2. **FERNANDO RAMIREZ S.A.S.**

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.2 y 3.3, de los términos de referencia definitivos.

3. **CARLOS ALBERTO GONZALEZ CAMARGO.**

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.2 y 3.3, de los términos de referencia definitivos.

4. **INMOCENTE S.A.S.**

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.2 y 3.3, de los términos de referencia definitivos, ya que no subsano la siguiente información:

- ✓ Presento valor en la nota Utilidades Retenidas Ejercicios Anteriores año 2014 diferente a lo expresado en los estados financieros año 2014.

Por lo anterior no se realizó evaluación de indicadores financieros.

5. J P SERVICIOS S.A.S.

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.2 y 3.3, de los términos de referencia definitivos, ya que no subsano la siguiente información:

- ✓ Presento valor en la cuenta Utilidad Neta del Ejercicio año 2014 diferente a lo expresado en el estado de resultados año 2014.
- ✓ Presento valor en la nota 10 diferente a lo expresado en el Balance General año 2015.

Por lo anterior no se realizó evaluación de indicadores financieros.

6. CONSORCIO CAÑO CRISTALES 2017.

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.2 y 3.3, de los términos de referencia definitivos, ya que el consorciado PROASCON S.A.S. no subsano la siguiente información:

- ✓ Presento notas a los estados financieros año 2015 únicamente, faltaron notas a los estados financieros año 2014.

Por lo anterior no se realizó evaluación de indicadores financieros.

7. CONSORCIO SCC 2017.

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.2 y 3.3, de los términos de referencia definitivos.

8. CONSORCIO CRISTALES AM.

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.2 y 3.3, de los términos de referencia definitivos.

9. CONSORCIO SERRANIA.

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.2 y 3.3, de los términos de referencia definitivos.

1. **CONSORCIO 7C.**

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.2 y 3.3, de los términos de referencia definitivos, ya que el consorciado HEINEMANN MARTINEZ CAMACHO no subsana la siguiente información:

- ✓ Presento notas a los estados financieros año 2015 únicamente, faltaron notas a los estados financieros año 2014.

Por lo anterior no se realizó evaluación de indicadores financieros

11. **CONSORCIO SENDEROS CDD.**

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.2 y 3.3, de los términos de referencia definitivos, ya que el indicador de capital de trabajo no cubre el mínimo exigido.

De conformidad a lo previsto en el capítulo III numeral 3.3.1 de los términos de referencia, se procedió a verificar la capacidad residual de contratación, cuyo resultado es el siguiente:

1. **ORLANDO SEPULVEDA CELY.**

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.3.1, de los términos de referencia definitivos.

Capacidad Residual del Proponente	
ORLANDO SEPULVEDA CELY	
Componente	Resultado
Capacidad Organizacional	\$ 28.450.854.000
Capacidad Tecnica	30
Capacidad Financiera	40
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecucion	\$ 10.937.620.308
	\$ 43.119.002.292

Capacidad Residual del Proceso	
Presupuesto Estimado del Proceso	\$ 3.070.426.750
Anticipo	\$ -
Plazo	11
Unidad de Tiempo	meses
	\$ 3.070.426.750

Verificada la Capacidad Residual de Contratacion el Proponente

CUMPLE

2. FERNANDO RAMIREZ S.A.S.

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.3.1, de los términos de referencia definitivos.

Capacidad Residual del Proponente	
FERNANDO RAMIREZ S.A.S.	
Componente	Resultado
Capacidad Organizacional	\$ 16.611.637.431
Capacidad Técnica	40
Capacidad Financiera	40
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecucion	\$ 22.013.350.531
	\$ 11.209.924.332

Capacidad Residual del Proceso	
Presupuesto Estimado del Proceso	\$ 3.070.426.750
Anticipo	\$ -
Plazo	11
Unidad de Tiempo	meses
	\$ 3.070.426.750

Verificada la Capacidad Residual de
Contratacion el Proponente

CUMPLE

3. CARLOS ALBERTO GONZALEZ CAMARGO.

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.3.1, de los términos de referencia definitivos.

Capacidad Residual del Proponente	
CARLOS ALBERTO GONZALEZ CAMARGO	
Componente	Resultado
Capacidad Organizacional	\$ 4.732.978.545,00
Capacidad Técnica	30
Capacidad Financiera	40
Experiencia	100
Saldo de Contratos en Ejecucion	\$ -
	\$ 8.046.063.526,50

Capacidad Residual del Proceso	
Presupuesto Estimado del Proceso	\$ 3.070.426.750,00
Anticipo	\$ -
Plazo	11
Unidad de Tiempo	meses
	\$ 3.070.426.750,00

Verificada la Capacidad Residual de
Contratacion el Proponente

CUMPLE

4. INMOCENTE S.A.S.

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.3.1, de los términos de referencia definitivos.

Capacidad Residual del Proponente	
INMOCENTE S.A.S.	
Componente	Resultado
Capacidad Organizacional	\$ 9.440.242.140
Capacidad Tecnica	20
Capacidad Financiera	40
Experiencia	60
Saldo de Contratos en Ejecucion	\$ 1.285.445.017
	\$ 10.042.845.551

Capacidad Residual del Proceso	
Presupuesto Estimado del Proceso	\$ 3.070.426.750
Anticipo	\$ -
Plazo	11
Unidad de Tiempo	meses
	\$ 3.070.426.750

Verificada la Capacidad Residual de
Contratacion el Proponente

CUMPLE

5. J P SERVICIOS S.A.S.

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.3.1, de los términos de referencia definitivos.

Capacidad Residual del Proponente	
J P SERVICIOS S.A.S.	
Componente	Resultado
Capacidad Organizacional	\$ 40.176.951.750
Capacidad Tecnica	20
Capacidad Financiera	40
Experiencia	80
Saldo de Contratos en Ejecucion	\$ 6.937.050.641
	\$ 49.310.681.809

Capacidad Residual del Proceso	
Presupuesto Estimado del Proceso	\$ 3.070.426.750
Anticipo	\$ -
Plazo	11
Unidad de Tiempo	meses
	\$ 3.070.426.750

Verificada la Capacidad Residual de
Contratacion el Proponente

CUMPLE

6. CONSORCIO CAÑO CRISTALES 2017.

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.3.1, de los términos de referencia definitivos.

Capacidad Residual del Proponente	
CONSORCIO CAÑO CRISTALES 2017	
Componente	Resultado
Capacidad Organizacional	\$ 1.259.113.007
Capacidad Técnica	20
Capacidad Financiera	40
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecución	\$ 306.287.013
	\$ 1.960.116.400

Capacidad Residual del Proceso	
Presupuesto Estimado del Proceso	\$ 3.070.426.750
Anticipo	\$ -
Plazo	11
Unidad de Tiempo	meses
	\$ 3.070.426.750

Verificada la Capacidad Residual de Contratación el Proponente

NO CUMPLE

7. CONSORCIO SCC 2017.

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.3.1, de los términos de referencia definitivos.

Capacidad Residual del Proponente	
CONSORCIO SCC 2017	
Componente	Resultado
Capacidad Organizacional	\$ 6.925.080.056
Capacidad Tecnica	40
Capacidad Financiera	40
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecucion	\$ 5.380.833.002
	\$ 8.469.327.110

Capacidad Residual del Proceso	
Presupuesto Estimado del Proceso	\$ 3.070.426.750
Anticipo	\$ -
Plazo	11
Unidad de Tiempo	meses
	\$ 3.070.426.750

Verificada la Capacidad Residual de
Contratacion el Proponente

CUMPLE

8. CONSORCIO CRISTALES AM.

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.3.1, de los términos de referencia definitivos.

Capacidad Residual del Proponente	
CONSORCIO CRISTALES AM	
Componente	Resultado
Capacidad Organizacional	\$ 25.608.861.082
Capacidad Técnica	40
Capacidad Financiera	40
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecucion	\$ 19.169.937.631
	\$ 32.047.784.533

Capacidad Residual del Proceso	
Presupuesto Estimado del Proceso	\$ 3.070.426.750
Anticipo	\$ -
Plazo	11
Unidad de Tiempo	meses
	\$ 3.070.426.750

Verificada la Capacidad Residual de
Contratacion el Proponente

CUMPLE

9. CONSORCIO SERRANIA.

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.3.1, de los términos de referencia definitivos.

Capacidad Residual del Proponente	
CONSORCIO SERRANIA	
Componente	Resultado
Capacidad Organizacional	\$ 5.063.511.532
Capacidad Tecnica	20
Capacidad Financiera	40
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecucion	\$ 3.471.781.311
	\$ 5.642.539.447

Capacidad Residual del Proceso	
Presupuesto Estimado del Proceso	\$ 3.070.426.750
Anticipo	\$ -
Plazo	11
Unidad de Tiempo	meses
	\$ 3.070.426.750

**Verificada la Capacidad Residual de
Contratacion el Proponente**

CUMPLE

10. CONSORCIO 7C.

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.3.1, de los términos de referencia definitivos:

Capacidad Residual del Proponente	
CONSORCIO 7C	
Componente	Resultado
Capacidad Organizacional	\$ 8.194.553.405
Capacidad Técnica	40
Capacidad Financiera	40
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecucion	\$ 13.592.667.281
	\$ 2.796.439.529

Capacidad Residual del Proceso	
Presupuesto Estimado del Proceso	\$ 3.070.426.750
Anticipo	\$ -
Plazo	11
Unidad de Tiempo	meses
	\$ 3.070.426.750

**Verificada la Capacidad Residual de
Contratacion el Proponente**

NO CUMPLE

11. CONSORCIO SENDEROS CDD.

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.3.1, de los términos de referencia definitivos.

Capacidad Residual del Proponente	
CONSORCIO SENDEROS CDD	
Componente	Resultado
Capacidad Organizacional	\$ 2.547.077.994
Capacidad Técnica	40
Capacidad Financiera	40
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecucion	\$ -
	\$ 5.094.155.987

Capacidad Residual del Proceso	
Presupuesto Estimado del Proceso	\$ 3.070.426.750
Anticipo	\$ -
Plazo	11
Unidad de Tiempo	meses
	\$ 3.070.426.750

Verificada la Capacidad Residual de
Contratacion el Proponente

CUMPLE

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

PROponentes	CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA	VERIFICACIÓN
<p>CONSORCIO C7 (Vértices Ingeniería SAS 40% - Arco Construcciones SAS 30% - Heinemann Martínez Camacho 30%)</p>	<p>Experiencia 1. Experiencia aportada por ARCO CONSTRUCCIONES SAS en folio 120 con una copia del contrato ejecutado para la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE EQUIPAMIENTOS URBANOS EN LAS MICROCUENCAS URBANAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DESARROLLADO DE ESPACIOS AMBIENTALES PARA LA PAZ COMO MANEJO DE OTRAS ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, OCCIDENTE", por valor de \$2.503.390.862,00 con una participación del 100% lo cual corresponde a 3.885,14 SMMLV. En folio 130 presenta acta final de obra. En dichos documentos no se evidencia el cumplimiento de ninguna de las condiciones requeridas en el numeral 3.4.3. Experiencia Específica Habilitante.</p> <p>Nota: Allega observación en cuanto a la experiencia 1, el comité evaluador concluye que es válida la observación ya que la actividad mencionada "<i>Paso elevado en Guadua = Luz 3.70 m</i>", cumple con la condición 1, correspondiendo a lo solicitado en el numeral 3.4.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE.</p> <p>CUMPLE.</p>	<p>CUMPLE</p>

	<p>Experiencia 2. Experiencia aportada por HEINEMANN MARTÍNEZ CAMACHO en folio 140 con una copia del contrato No. 427 de 2009 ejecutado para EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CAUCA cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DEL HOGAR INFANTIL MÚLTIPLE DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA ROSA CAUCA Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRAY ISIDRO DE MONTCLAR – SEDE ESCUELA RURAL MIXTA DESCANSE EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA - CAUCA", por valor de \$507.224.137,00 con una participación del 50% lo cual corresponde a 492,45 SMMLV. En folio 147 presenta acta de liquidación final. En dichos documentos se evidencia el cumplimiento de la condición 2 requerida en el numeral 3.4.3. Experiencia Específica Habilitante.</p> <p>Subsanar: Documento de constitución consorcial del Consorcio San Felipe, del contrato No. 427 de 2009 ejecutado para EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CAUCA cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DEL HOGAR INFANTIL MÚLTIPLE DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA ROSA CAUCA Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRAY ISIDRO DE MONTCLAR – SEDE ESCUELA RURAL MIXTA DESCANSE EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA - CAUCA"</p> <p>Subsane: Allega documento consorcial.</p> <p>CUMPLE.</p>	
--	---	--

	<p>Experiencia 3. Experiencia aportada por VÉRTICES INGENIERÍA SAS en folio 169 con una copia del contrato No. 0247 de 2012 ejecutado para el INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE cuyo objeto es “ADECUACIÓN DE LA CAPILLA DE INSTITUTO”, por valor de \$51.446.032,00 con una participación del 100% lo cual corresponde a 90,78 SMMLV. En folio 187 presenta acta de recibo final de obra No. 3. En dichos documentos se evidencia el cumplimiento de la condición 2 requerida en el numeral 3.4.3. Experiencia Específica Habilitante.</p> <p>CUMPLE.</p> <p><u>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</u></p> <p>La suma de los contratos para acreditación de experiencia específica asciende a 4.468,37 SMMLV, siendo superior al presupuesto oficial equivalente a 4,162.07 SMMLV.</p>	
<p>ORLANDO SEPÚLVEDA CELY</p>	<p>Experiencia 1. Experiencia aportada por ORLANDO SEPÚLVEDA CELY en folio 115 presenta una copia del contrato No. PCC 443-008 ejecutado PARA PCC PANAMÁ CONTRACTOR COMPANI S.A cuyo objeto es “ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO VACACIONAL, SOCIAL Y RECREATIVO BALCONES DEL CERRO PANAMÁ, ETAPA 1”, por valor de \$19.227.310.641,76 con una participación del 100% lo cual corresponde a 38.694,53 SMMLV. En folio 130 presenta acta final de obra. En dichos documentos se evidencia el cumplimiento de la condición 2 requerida en</p>	<p>CUMPLE</p>

	<p>el numeral 3.4.3. Experiencia Específica Habilitante, pero no se observa el cumplimiento de la condición 1.</p> <p>Nota: Allega observación en cuanto a la experiencia 1; revisando nuevamente los documentos presentados en la propuesta, se puede evidenciar en el acta de liquidación, recibo y entrega final que dicha obra contempló construcción de puentes en madera, por lo tanto cumple con la condición 1 de la experiencia específica habilitante solicitada.</p> <p>CUMPLE.</p> <p><u>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</u></p> <p>La suma de los contratos para acreditación de experiencia específica asciende a 38.694,53 SMMLV, siendo superior al presupuesto oficial equivalente a 4,162.07 SMMLV.</p>	
<p>CONSORCIO CAÑO CRISTALES 2017 (PROASCON SAS 50% - HRC Ingeniería SAS 50%)</p>	<p>Experiencia 1. Experiencia aportada por HRC INGENIERÍA SAS a folio 125 presenta copia del contrato de obra JC-01-2011 ejecutado para el Consorcio Jardín Central cuyo objeto es el "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN EDIFICIO MULTIFAMILIAR JARDÍN CENTRAL CONJUNTO RESIDENCIAL UBICADO EN LA CRA. 16B N° 164-46 BARRIO TOBERÍN, BOGOTÁ DC" por valor de \$4.228.265.712,00 con una participación del 100% lo cual corresponde a 7.461,21 SMMLV. A folio 130 presenta copia del acta de liquidación del contrato JC-01-2011. En dichos documentos se evidencia el cumplimiento de la condición 2 requerida en el numeral 3.4.3. Experiencia Específica Habilitante.</p>	<p>CUMPLE</p>

	<p>Experiencia 2. Experiencia aportada por PROASCON SAS a folio 134 presenta copia del contrato de obra ejecutado para Elsa Ramírez Amaya cuyo objeto es "EJECUTAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA FINCA EL LINDE EN LA VEREDA EL CAIRO DEL MUNICIPIO DE TIBACUY – CUNDINAMARCA" por valor de \$1.988.509.373 con una participación del 100% lo cual corresponde a 3.861,28 SMMLV. A folio 138 presenta acta de recibo de obra final del contrato mencionado. En dichos documentos se evidencia el cumplimiento de la condición 1 requerida en el numeral 3.4.3. Experiencia Específica Habilitante.</p> <p><u>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</u></p> <p>La suma de los contratos para acreditación de experiencia específica asciende a 11.322,49 SMMLV, siendo superior al presupuesto oficial equivalente a 4,162.07 SMMLV.</p>	
<p>CONSORCIO SERRANÍA (Juan Pablo Dorado Martínez 99% - Grupo Conservación CONGUADUA LTDA 1%)</p>	<p>Experiencia 1. Experiencia aportada por JUAN PABLO DORADO MARTÍNEZ a folio 104 presenta copia del contrato N° FPT-060 de 2012 ejecutado para el Fondo de Promoción Turística cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE UN SENDERO ELEVADO DENOMINADO ESTERO GRANDE CON UNA LONGITUD TOTAL DE 600 ML Y UN AUDITORIO, EN MADERA INMUNIZADA VACÍO PRESIÓN CON SALES CCA, LOCALIZADO EN EL SECTOR ENSENADA DENTRO DEL PARQUE NACIONAL NATURAL UTRÍA" en el departamento del Chocó, por valor de \$2.010.047.555 con una participación del 90% lo cual corresponde a 3.192,24 SMMLV. En el objeto del</p>	<p>CUMPLE</p>

	<p>contrato se evidencia el cumplimiento de la condición 1 requerida en el numeral 3.4.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE. A folio 116 presenta acta de entrega y recibo final de obra del contrato N° FPT-060 de 2012. A folio 120 presenta acta de terminación del contrato N° FPT-060 de 2012.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>Experiencia 2. Experiencia aportada por GRUPO CONSERVACIÓN CONGUADUA LTDA Y JUAN PABLO DORADO MARTÍNEZ a folio 132 presenta acta de entrega y recibo final de obra del contrato de obra N° FNT-132-2014 ejecutado para el Fondo de Promoción Turística cuyo objeto es la “CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL PROYECTO TURÍSTICO EN LA COMUNIDAD DE PUERTO INDIO, DEL RESGUARDO INDÍGENA DEL CHORÍ EN EL RÍO CHORÍ, MUNICIPIO DE NUQUÍ, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ” por valor de \$1.177.361.764 con una participación del 98%, lo cual corresponde a 1.790,66 SMMLV. En el acta se evidencia el cumplimiento de la condición 2 requerida en el numeral 3.4.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE. En folio 141 presenta copia del contrato de obra N° FNT-132-2014.</p> <p>CUMPLE.</p> <p><u>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</u></p> <p>La suma de los contratos para acreditación de experiencia específica asciende a 4.982,9 SMMLV, siendo superior al presupuesto oficial equivalente a 4.162,07 SMMLV.</p>	
--	--	--

<p>JP SERVICIOS SAS</p>	<p>Experiencia 1. Experiencia aportada por JP SERVICIOS SAS en folio 53 con una copia del contrato ejecutado para HACIENDA EL SILENCIO cuyo objeto es el "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ZONA SOCIAL, ZONA DE DESCANSO, ZONA DE RECREO, ZONA DE CAMPING, Y OBRAS DE PARQUEO Y PAISAJISMO, DISEÑADAS Y CONSTRUIDAS ECOLÓGICAMENTE, CON ESTRUCTURA Y CUBIERTAS EN MADERA", por valor de \$3.517.055.062 con una participación del 100% lo cual corresponde a 7.077,99 SMMLV. En folio 52 presenta acta de entrega de obras. En dichos documentos se evidencia el cumplimiento de las dos condiciones requeridas en el numeral 3.4.3. Experiencia Específica Habilitante.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</p> <p>La suma de los contratos para acreditación de experiencia específica asciende a 7.077,99 SMMLV, siendo superior al presupuesto oficial equivalente a 4.162,07 SMMLV.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>CONSORCIO CRISTALES AM Andrés Hernán Avella Nossa 50% - Luis Fernando Mesa 50%</p>	<p>Experiencia 1. Aportada por el consorciado LUIS FERNANDO MESA mediante copia del contrato N°3786 de 2005 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS folio 116 acompañado del acta de liquidación y recibo final de obra cuyo objeto fue el MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN DEL MUELLE FLOTANTE VICTORIA REGIA Y OBRAS DE ADECUACIÓN PARA MUELLE MALECÓN DE LETICIA, AMAZONAS, "PILOTES PARA PUENTES FIJOS", por valor de \$5.189.250.906 con una participación del 75% correspondiente a \$3.891.938.179,50 y una equivalencia</p>	<p>CUMPLE</p>

	<p>de 8.973,80 SMMLV. En dichos documentos se evidencia el cumplimiento de la condición 1 requerida en el numeral 3.4.3. Experiencia Específica Habilitante.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>Experiencia 2. Aportada por el consorciado ANDRÉS HERNÁN AVELLA NOSSA mediante copia del contrato N°584 de 2006 DEPARTAMENTO DE CASANARE folio 148 acompañado del acta de entrega y recibo final de obra a folio 170 cuyo objeto es la CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PUESTO DE SEGURIDAD RURAL D.A.S. EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ, por valor de \$480.710.572 con una equivalencia de 1.108 SMMLV. En dichos documentos se evidencia el cumplimiento de la condición 2 requerida en el numeral 3.4.3. Experiencia Específica Habilitante.</p> <p>CUMPLE.</p> <p><u>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</u></p> <p>La suma de los contratos para acreditación de experiencia específica asciende a 10.081,8 SMMLV, siendo superior al presupuesto oficial equivalente a 4.162,07 SMMLV.</p>	
<p>CONSORCIO SCC 2017 SV Ingeniería Ltda 43% - Perazza S.A 57%</p>	<p>Experiencia 1. Aportada por el consorciado PERAZZA S.A mediante presentación de copia del contrato ejecutado para MYRIAM FLOREZ folio 95 acompañado del acta de liquidación cuyo objeto es el DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN EN CONCRETO, PIEDRA DE RÍO Y MADERA INMUNIZADA DE 600 METROS LINEALES DE SENDEROS QUE COMUNICAN LAS CABAÑAS, PISCINAS, ZONA SOCIAL Y EMBARCADERO DEL COMPLEJO VACACIONAL CLERMONT,</p>	<p>CUMPLE</p>

	<p>PRADO TOLIMA, por valor de \$1.148.000.000 con una equivalencia de 1.947,41 SMMLV. En dichos documentos se evidencia el cumplimiento de la condición 1 requerida en el numeral 3.4.3. Experiencia Específica Habilitante.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>Experiencia 2. Aportada por el consorciado SV INGENIERÍA LTDA mediante la presentación de copia del contrato ejecutado para HGC/ OCENSA-003 a folio 106 cuyo objeto es EJECUTAR LA OBRA, CON SUS PROPIOS MEDIOS PERSONAL Y EQUIPO, EN FORMA INDEPENDIENTE Y CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, PLANOS, ESPECIFICACIONES Y PRECIOS UNITARIOS FIJOS PREVIAMENTE APROBADOS QUE SE ANEXAN AL PRESENTE CONTRATO, por valor de \$2.002.981.779 con una equivalencia de 3.889 SMMLV.</p> <p>Subsanar: Copia de contrato legible y copia del acta de liquidación o acta de terminación o acta de recibo final de obra, según la nota 1 del numeral 3.4.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE.</p> <p>Subsane: Allega acta de entrega y liquidación de obra y copia de contrato, en dichos documentos no se evidencia el cumplimiento de la condición 2 requerida en el numeral 3.4.3. Experiencia Específica Habilitante.</p> <p>Nota: Allega observación en cuanto a la experiencia 2; Revisando nuevamente el cuadro de cantidades de obra del contrato No. HGC/ OCENSA-003, se pudo evidenciar que cumple con la condición No. 2 requerida en el numeral 3.4.3. Experiencia Específica Habilitante.</p>	
--	---	--

	<p>CUMPLE.</p> <p><u>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</u></p> <p>La suma de los contratos para acreditación de experiencia específica asciende a 5.836,41 SMMLV, siendo superior al presupuesto oficial equivalente a 4.162,07 SMMLV.</p>	
<p>INMOCENTE S.A.S.</p>	<p>Experiencia 1. Experiencia aportada por INMOCENTE S.A. en folio 44 presenta una copia del contrato ejecutado para "PALERMO SOCIEDAD PORTUARIA", cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE SENDERO ECOLÓGICO EN LA VIA PARQUE ISLA SALAMANCA, por valor de \$172.000.000 con una participación del 100% , lo cual corresponde a 334 SMMLV. No presenta actas.</p> <p>Subsanar: Allegar copia de actas, según la nota 1 del numeral 3.4.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE.</p> <p>Subsane: Adjunta Acta Final de Entrega de Obra de la Oferta Mercantil No. INMO-002-10 SM. En dichos documentos se evidencia el cumplimiento de la condición 1 requerida en el numeral 3.4.3. Experiencia Específica Habilitante.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>Experiencia 2. Experiencia aportada por INMOCENTE S.A. en folio 53 con una copia de la Oferta Mercantil de Suministro No.11-0089-03 ejecutada para "CHF INTERNATIONAL", cuyo objeto es SUMINISTRO DE AULAS TEMPORALES Y BATERÍAS SANITARIAS por valor de \$ 2.982.131.049 con una participación del 100%</p>	<p>CUMPLE</p>

	<p>lo cual corresponde a 5.262 SMMLV. A folio 66 presenta una copia del Acta de Liquidación del Convenio Ministerio de Educación Nacional Oferta Mercantil de Suministro No.11-0089-03. No presenta actas.</p> <p>Subsanar: Allegar copia de actas, según la nota 1 del numeral 3.4.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE, para verificar actividades ejecutadas.</p> <p>Subsane: Adjunta Acta de Terminación de la aceptación de Oferta Mercantil No. 11-0089-03. En dichos documentos se evidencia el cumplimiento de la condición 2 requerida en el numeral 3.4.3. Experiencia Específica Habilitante.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</p> <p>La suma de los contratos para acreditación de experiencia específica asciende a 5.596 SMMLV, siendo superior al presupuesto oficial equivalente a 4.162,07 SMMLV.</p>	
<p>FERNANDO RAMIREZ S.A.S.</p>	<p>Experiencia 1. Aportada por FERNANDO RAMIREZ S.A.S. mediante copia del contrato N°687 de 2008 MUNICIPIO DE PROVIDENCIA folio 061, acompañado del acta de liquidación a folio 069 cuyo objeto es las OBRAS DE RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO - CONSTRUCCIÓN DE MIRADOR TURÍSTICO SECTOR CENTRO DEL MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS "PLATAFORMA ANDEN-PASARELA PISOS EN MADERA", por valor de \$1.200.019.004 con una equivalencia de 2.415 SMMLV. En dichos documentos se evidencia el cumplimiento de la condición 1 requerida en el numeral 3.4.3. Experiencia Específica Habilitante.</p>	<p>CUMPLE</p>

	<p>CUMPLE.</p> <p>Experiencia 2 aportada por FERNANDO RAMIREZ S.A.S. mediante copia del contrato N°06-6-10083-15 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL folio 074, acompañado del acta de recibo a folio 105 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE FUERTE DE CARABINEROS EN MADERA INCLUIDA LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS Y URBANISMO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL – META A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, por valor de \$4.356.972.400 con el 50% de participación y una equivalencia de 4.720 SMMLV. En dichos documentos se evidencia el cumplimiento de la condición 2 requerida en el numeral 3.4.3. Experiencia Específica Habilitante.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</p> <p>La suma de los contratos para acreditación de experiencia específica asciende a 7.135 SMMLV, siendo superior al presupuesto oficial equivalente a 4,162.07 SMMLV.</p>	
<p>CARLOS GONZALEZ CAMARGO ALBERTO</p>	<p>Experiencia 1. Experiencia aportada por CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ CAMARGO en folio 33 con una copia del contrato de Obra Civil No. 002/2009 ejecutado para “CORBAREQUE” cuyo objeto es “CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO COMERCIAL PLAZA MULTIFUNCIONAL CORBAREQUE UBICADO EN LA VEREDA TABACAL DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS SANTANDER SECTOR DE TELEFÉRICO MESA DE LOS SANTOS – PANACHI”, por valor de \$1.890.264.644 con una participación del 100%, lo cual corresponde a 3.529,25 SMMLV. En folio 30 presenta</p>	<p>CUMPLE</p>

	<p>acta de entrega y recibo fina de Obra. En dichos documentos se evidencia el cumplimiento de la condición 2 requerida en el numeral 3.4.3. Experiencia Específica Habilitante.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>Experiencia 2. Experiencia aportada por CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ CAMARGO en folio 59 con una copia del contrato de Obra Pública No. LP-006-2015 ejecutado para Municipio de Bosconia, Cesar cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE LÚDICO – RECREATIVO EN EL BARRIO SAN MARTÍN DEL MUNICIPIO DE BOSCONIA DEPARTAMENTO DEL CESAR", por valor de \$ 1.953.070.604 con una participación del 100%, lo cual corresponde a 2.832,77 SMMLV. En folio 50 presenta Acta Final de Obra. En dichos documentos se evidencia el cumplimiento de la condición 1 requerida en el numeral 3.4.3. Experiencia Específica Habilitante.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE La suma de los contratos para acreditación de experiencia específica asciende a 6.362,02 SMMLV, siendo superior al presupuesto oficial equivalente a 4.162,07 SMMLV.</p>	
<p>CONSORCIO SENDEROS CDD (Delfos Construcciones S.A. 65%- Daniel Antonio Martínez 5%- Carlos Alberto Perico Cañón 30%)</p>	<p>Experiencia 1. Experiencia aportada por CARLOS ALBERTO PERICO CAÑÓN 50% Y DANIEL ANTONIO MARTÍNEZ 50%, en folio 99 presenta copia del contrato de Obra No.360 de 2012 CM-283 ejecutado para "OIM", cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS DE SUELOS, AJUSTES AL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE TERRITORIO NACIONAL", por valor de \$2.413.489.774 lo cual corresponde a 4.094 SMMLV. En folio 97 presenta acta de liquidación de obra.</p>	<p>CUMPLE</p>

	<p>Subsanar: Allegar copia de actas, según la nota 1 del numeral 3.4.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE, para verificar actividades ejecutadas.</p> <p>Subsane: Allega actas de Recibo Final de Obra del Contrato No. 360 de 2012 CM 283. En dichos documentos se evidencia el cumplimiento de la condición 2 requerida en el numeral 3.4.3. Experiencia Específica Habilitante.</p> <p>CUMPLE</p> <p>Experiencia 2. Experiencia aportada por DELFOS CONSTRUCCIONES S.A. en folio 118 con una copia del contrato de Obra No. 224 de 2013, ejecutado para La Alcaldía de Mitú cuyo objeto es “PUENTES PEATONALES EN MADERA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RED CAMINERA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MITÚ, DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS – SEGUNDA FASE”, por valor de \$403.971.577,10 con una participación del 90%, lo cual corresponde a 590,22 SMMLV. En folio 113 presenta Acta de Terminación del contrato de Obra Civil. En dichos documentos se evidencia el cumplimiento de la condición 1 requerida en el numeral 3.4.3. Experiencia Específica Habilitante.</p> <p>CUMPLE. <u>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</u></p> <p>La suma de los contratos para acreditación de experiencia específica asciende a 4.684,22 SMMLV, siendo superior al presupuesto oficial equivalente a 4.162,07 SMMLV.</p>	
--	--	--

VERIFICACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS HABILITANTES

N°	PROponentes	CERTIFICACIÓN DE CONOCIMIENTO DE LUGAR	EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE	VERIFICACIÓN
1	CONSORCIO C7 (Vértices Ingeniería SAS 40% - Arco construcciones SAS 30% - Heinemann Martínez Camacho 30%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	ORLANDO SEPÚLVEDA CELY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	CONSORCIO CAÑO CRISTALES 2017 (PROASCON SAS 50% - HRC Ingeniería SAS 50%).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	CONSORCIO SERRANÍA (Juan Pablo Dorado Martínez 99% - Grupo Conservación CONGUADUA LTDA 1%).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	JP SERVICIOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	CONSORCIO CRISTALES AM Andrés Hernán Avella Nossa 50% - Luis Fernando Mesa 50%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	CONSORCIO SCC 2017 SV Ingeniería Ltda 43% - Perazza S.A. 57%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	INMOCENTE S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	FERNANDO RAMIREZ S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	CARLOS ALBERTO GONZALEZ CAMARGO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	CONSORCIO SENDEROS CDD (Delfos Construcciones S.A. 65%- Daniel Antonio Martínez 5%- Carlos Alberto Perico Cañón 30%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONSOLIDADO REQUISITOS JURIDICOS, FINANCIEROS Y TECNICOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN	REQUISITOS TECNICOS	VERIFICACIÓN FINAL
1	CONSORCIO 7C (VERTICES INGENIERIA SAS – 40% - ARCO CONSTRUCTORES SAS – 30% - HEINEMANN MARTINEZ CAMACHO – 30%)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	ORLANDO SEPULVEDA CELY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSORCIO CAÑO CRISTALES 2017 (PROASCON SAS – 50% - HRC INGENIERIA SAS – 50%)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4	CONSORCIO SERRANÍA (JUAN PABLO DORADO– 50% - GRUPO CONSERVACIÓN CONGUADUA LTDA– 50%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	JP SERVICIOS S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
6	CONSORCIO CRISTALES AM (ANDRES HERNAN AVELLA NOSSA– 50% - LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS– 50%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	CONSORCIO SCC 2017 (PERAZZA SAS – 57% - SV INGENIERIA LTDA– 43%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	INMOCENTE S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
9	FERNANDO RAMIREZ S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
10	CARLOS ALBERTO GONZALEZ CAMARGO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
11	CONSORCIO SENDEROS CDD (DELLOS CONSTRUCCIONES S.A. – 65% -DANIEL ANTONIO MARTINEZ – 5% - CARLOS ALBERTO CAÑON- 30%)	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

CALIFICACIÓN**APOYO A PERSONAL NACIONAL****CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Las propuestas que hayan sido declaradas hábiles por el cumplimiento de los requisitos jurídicos, financieros y técnicos previstos como criterios habilitantes en estos Términos de Referencia, serán objeto de asignación de puntaje teniendo en cuenta los siguientes factores; sobre una asignación máxima total de mil (1000) puntos.

CRITERIO	PUNTAJE
APOYO AL PERSONAL NACIONAL	100 PUNTOS
VALOR DE PROPUESTA ECONÓMICA	900 PUNTOS
TOTAL	1000 PUNTOS

A los siguientes oferentes no se les asigna puntaje porque fueron inhabilitados financieramente: CONSORCIO C7, CONSORCIO CAÑO CRISTALES 2017, JP SERVICIOS SAS, INMOCENTE S.A.S. y CONSORCIO SENDEROS CDD.

No.	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	
1	ORLANDO SEPÚLVEDA CELY	100 PUNTOS
2	CONSORCIO SERRANÍA (JUAN PABLO DORADO MARTÍNEZ 99% - GRUPO CONSERVACIÓN CONGUADUA LTDA 1%).	100 PUNTOS
3	CONSORCIO CRISTALES AM (ANDRÉS HERNÁN AVELLA NOSSA 50% - LUIS FERNANDO MESA 50%)	100 PUNTOS
4	CONSORCIO SCC 2017 (SV INGENIERÍA LTDA 43% - PERAZZA S.A 57%)	100 PUNTOS
5	FERNANDO RAMIREZ S.A.S	100 PUNTOS
6	CARLOS ALBERTO GONZALEZ CAMARGO	100 PUNTOS

PROPUESTA ECONÓMICA Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN (900 PUNTOS)

Se realiza la verificación de las ofertas económicas de los proponentes habilitados, según lo establecido en los términos de la presente invitación, dando como resultado los siguientes datos:

No.	OFERENTES	VALOR PROPUESTA PRESENTADA	ANÁLISIS A.I.U PRESENTADO (%)	VALOR PROPUESTA VERIFICADO	ANÁLISIS A.I.U VERIFICADO (%)	RESULTADO PROPUESTA ECONÓMICA
1	ORLANDO SEPÚLVEDA CELY	\$2.976.813.163,00	32	\$2.976.813.163,00	32	CUMPLE
2	CONSORCIO SERRANÍA (JUAN PABLO DORADO MARTÍNEZ 99% - GRUPO CONSERVACIÓN CONGUADUA LTDA 1%).	\$3.015.159.035,00	37	\$3.015.159.035,00	37	CUMPLE
3	CONSORCIO CRISTALES AM (ANDRÉS HERNÁN AVELLA NOSSA 50% - LUIS FERNANDO MESA 50%)	\$3.014.638.758,00	30	\$3.014.638.758,00	30	CUMPLE
4	CONSORCIO SCC 2017 (SV INGENIERÍA LTDA 43% - PERAZZA S.A 57%)	\$2.987.332.480,00	25	\$2.987.332.480,00	25	CUMPLE
5	FERNANDO RAMIREZ S.A.S	\$2.989.120.268,00	26	\$2.989.120.268,00	26	CUMPLE
6	CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ CAMARGO	\$3.004.475.809,00	30	\$3.004.475.809,00	30	CUMPLE

La evaluación y calificación de las ofertas económicas, se realizará mediante la siguiente metodología, asignando como calificación máxima 900 puntos.

Tres o más propuestas Habilitadas.

Cuando existan tres o más propuestas HABILITADAS, la evaluación económica se efectuará mediante la aplicación de las fórmulas señaladas a continuación:

- Media Aritmética.
- Media Aritmética Alta.
- Media Geométrica con inclusión del Presupuesto Oficial.
- Media aritmética baja.

Se escogerá entre ellas cuál aplicará, en la fecha de terminación de la etapa de observaciones al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, se tomarán los primeros dos decimales de la TRM vigente señalada por el Banco de la República y se aplicará la fórmula de acuerdo a los rangos contenidos en la siguiente tabla:

RANGO (Inclusive)	Número	MÉTODO
De 0.00 a 0.24	1	Media aritmetica
De 0.25 a 0.49	2	Media aritmetica alta
De 0.50 a 0.74	3	Media geometrica con presupuesto oficial
De 0.75 a 0.99	4	Media aritmetica baja

La fecha de terminación de la etapa de observaciones al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, fue el 21 de abril de 2017.

18/04/2017	\$2.854,89
19/04/2017	\$2.837,90
20/04/2017	\$2.856,48
21/04/2017	\$2.863,39
22/04/2017	\$2.868,89
23/04/2017	\$2.868,89

Según lo anterior se aplica la Media Aritmética Alta:

2. Media Aritmética Alta:

$$X_A = \left\{ \left(\frac{X + V_M}{2} \right) \right\}$$

Donde:

- XA - Media Aritmética Alta
- X - Media Aritmética de las Ofertas Habilitadas.
- VM - Valor de la oferta más Alta

Se asignará la máxima calificación a la oferta cuyo valor sea igual o esté inmediatamente por debajo del valor de la Media Aritmética Alta obtenida, y a las demás mediante la aplicación de las fórmulas señaladas a continuación:

Ofertas cuyo valor es inferior a la Media Aritmética Alta:

$$C = P * \left\{ 1 - \left(\frac{X_A - V_N}{X_A} \right) \right\}$$

Ofertas cuyo valor es superior a la Media Aritmética Alta:

$$C = P * \left\{ 1 - \left\langle 2 * \left(\frac{ABS(X_A - V_N)}{X_A} \right) \right\rangle \right\}$$

Donde:

- C - Calificación.
- P - Puntaje Máximo.
- XA - Media Aritmética Alta.
- VN - Valor de la oferta en evaluación.

Se efectuará la evaluación de la propuesta económica del o de los oferentes que hayan obtenido calificación de HABILITADO en todos los criterios de evaluación.

EVALUACION ECONOMICA
FÓRMULA 2: MEDIA ARITMÉTICA ALTA

PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 3.070.426.750,00
---------------------	---------------------

MEDIA ARITMÉTICA ALTA	\$ 3.006.541.143,58
-----------------------	---------------------

DIFERENCIA MINIMA POSITIVA MEDIA ARITMÉTICA ALTA	\$ 2.065.334,58
--	-----------------

N	6
---	---

VALOR OFERTA INMEDIATAMENTE INFERIOR A LA MEDIA ARITMÉTICA ALTA	\$ 3.004.475.809,00
---	---------------------

CALIFICACION MÁXIMA	900
---------------------	-----

PROPONENTE	VALOR OFERTA	% PPTO OFICIAL	CONDICIÓN	DIFERENCIA MEDIA ARITMÉTICA ALTA	% MEDIA ARITMÉTICA ALTA	CALIFICACION
ORLANDO SEPULVEDA CELY	\$ 2.976.813.163,00	96,95%	CUMPLE	\$ 29.727.980,58	99,01%	891,101009
CONSORCIO SCC 2017	\$ 2.987.332.480,00	97,29%	CUMPLE	\$ 19.208.663,58	99,36%	894,2499
FERNANDO RAMIREZ	\$ 2.989.120.268,00	97,35%	CUMPLE	\$ 17.420.875,58	99,42%	894,7851
CARLOS ALBERTO GONZALEZ CAMARGO	\$ 3.004.475.809,00	97,85%	CUMPLE	\$ 2.065.334,58	99,93%	900
CONSORCIO CRISTALES AM	\$ 3.014.638.758,00	98,18%	CUMPLE	\$ -8.097.614,42	100,27%	895,152
CONSORCIO SERRANIA	\$ 3.015.159.035,00	98,20%	CUMPLE	\$ -8.617.891,42	100,29%	894,8405

OFERTA HABILITADA DE MAYOR VALOR	\$ 3.015.159.035,00
----------------------------------	---------------------

No.	OFERENTES	VALOR DE LA PROPUESTA	PUNTAJE
1	ORLANDO SEPÚLVEDA CELY	\$2.976.813.163,00	891,10 puntos
2	CONSORCIO SERRANÍA (JUAN PABLO DORADO MARTÍNEZ 99% - GRUPO CONSERVACIÓN CONGUADUA LTDA 1%)	\$3.015.159.035,00	894,84 puntos
3	CONSORCIO CRISTALES AM (ANDRÉS HERNÁN AVELLA NOSSA 50% - LUIS FERNANDO MESA 50%)	\$3.014.638.758,00	895,15 puntos
4	CONSORCIO SCC 2017 (SV INGENIERÍA LTDA 43% - PERAZZA S.A 57%)	\$2.987.332.480,00	894,24 puntos
5	FERNANDO RAMIREZ S.A.S	\$2.989.120.268,00	894,78 puntos
6	CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ CAMARGO	\$3.004.475.809,00	900 puntos

TOTAL CONSOLIDADO REQUISITOS TÉCNICOS PONDERABLES PARA OFERENTES HABILITADOS

No.	PROPONENTE	APOYO AL PERSONAL NACIONAL	PROPUESTA ECONÓMICA	CALIFICACIÓN (Puntos)
1	ORLANDO SEPÚLVEDA CELY	100 puntos	891,10 puntos	991,10 puntos
2	CONSORCIO SERRANÍA (JUAN PABLO DORADO MARTÍNEZ 99% - GRUPO CONSERVACIÓN CONGUADUA LTDA 1%).	100 puntos	894,84 puntos	994,84 puntos
3	CONSORCIO CRISTALES AM (ANDRÉS HERNÁN AVELLA NOSSA 50% - LUIS FERNANDO MESA 50%)	100 puntos	895,15 puntos	995,15 puntos
4	CONSORCIO SCC 2017 (SV INGENIERÍA LTDA 43% - PERAZZA S.A 57%)	100 puntos	894,24 puntos	994,24 puntos
5	FERNANDO RAMIREZ S.A.S	100 puntos	894,78 puntos	994,78 puntos
6	CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ CAMARGO	100 puntos	900 puntos	1000 puntos

VERIFICACIÓN DE CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE

Que de acuerdo con lo establecido en la Invitación Abierta **FNTIA-013 de 2017**, Numeral 2.1 Cronograma del Proceso de Selección” del Capítulo 2, y el “Capítulo V. Verificación Conocimiento de No Cliente”, que expresa:

***NOTA: EL PROPONENTE DEBE CUMPLIR CON LA ETAPA DE CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE, ALLEGANDO LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS CONFORME LO ESTABLECE EL CAPITULO V Y LOS REQUERIMIENTOS QUE LE SEAN REALIZADOS, SO PENA QUE SU PROPUESTA SEA RECHAZADA. EL PROPONENTE DEBE CUMPLIR CON ESTE REQUISITO, PUES AUNQUE SE ENCUENTRE HABILITADO Y CALIFICADO, DE NO ALLEGARSE LA INFORMACIÓN REQUERIDA Y/O NO CUMPLIR CON LAS POLITICAS DE CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE, SU PROPUESTA SERA RECHAZADA.**

Se procedió a la verificación respectiva la cual obtuvo el siguiente resultado:

CONSOLIDADO CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE

No.	PROponentes	Verificación
1	ORLANDO SEPULVEDA CELY	CUMPLE
2	CONSORCIO SERRANÍA (JUAN PABLO DORADO- 50% - GRUPO CONSERVACIÓN CONGUADUA LTDA- 50%)	CUMPLE
3	CONSORCIO CRISTALES AM (ANDRES HERNAN AVELLA NOSSA- 50% - LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS- 50%)	RECHAZADO
4	CONSORCIO SCC 2017 (PERAZZA SAS - 57% - SV INGENIERIA LTDA- 43%)	CUMPLE
5	FERNANDO RAMIREZ S.A.S.	CUMPLE
6	CARLOS ALBERTO GONZALEZ CAMARGO	CUMPLE

El proponente **CONSORCIO CRISTALES AM (ANDRES HERNAN AVELLA NOSSA – 50% - LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS – 50%)**, se aplica la causal de rechazo señalada en el literal g) del numeral 4.4., de la Invitación Abierta FNTIA – 013 – 2017, así:

- g. Cuando el proponente no aporte los documentos exigidos en la presente invitación y/o no cumpla con las políticas de conocimiento de No Cliente, salvo que se trate de aquellos documentos que pueden requerirse y habiendo sido requerido al proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes, **no los allegue en la forma solicitada** y en el término previsto por **FONTUR**.

Lo anterior, en razón de lo siguiente:

CONSORCIO CRISTALES AM (ANDRES HERNAN AVELLA NOSSA– 50% - LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS– 50%),

Mediante “Solicitud de documentos subsanables o aclaratorios SARLAFT”, se requirió al **CONSORCIO CRISTALES AM (ANDRES HERNAN AVELLA NOSSA– 50% - LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS– 50%)**, entre otros documentos, el siguiente:

Integrante. ANDRES HERNAN AVELLA NOSSA debe **Allegar ORIGINAL del formulario FTGRI24 COMPLETAMENTE diligenciado**, en Información Financiera, en el ítem descripción Otros Ingresos, colocar información, en el ítem descripción Otros Egresos, colocar información, en el ítem descripción Otros Activos, colocar información, en el ítem descripción Otros Pasivos, colocar información, la información financiera debe coincidir con los soportes anexados.

De acuerdo con la verificación realizada por la Oficina de Cumplimiento, luego de verificar la información se indica lo siguiente:

“ANDRES HERNAN AVELLA NOSSA: Se solicitó que la información financiera debía coincidir con los balances anexos, hoy se allega nuevamente el Formulario “subsanado” pero sin la corrección solicitada anteriormente.”

VERIFICACIÓN FINAL

No.	PROPONENTE	APOYO AL PERSONAL NACIONAL	PROPUESTA ECONÓMICA	CALIFICACIÓN (Puntos)	CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE
1	ORLANDO SEPÚLVEDA CELY	100 puntos	891,10 puntos	991,10 puntos	CUMPLE
2	CONSORCIO SERRANÍA (JUAN PABLO DORADO MARTÍNEZ 99% - GRUPO CONSERVACIÓN CONGUADUA LTDA 1%).	100 puntos	894,84 puntos	994,84 puntos	CUMPLE
3	CONSORCIO CRISTALES AM (ANDRÉS HERNÁN AVELLA NOSSA 50% - LUIS FERNANDO MESA 50%)	100 puntos	895,15 puntos	995,15 puntos	RECHAZADO
4	CONSORCIO SCC 2017 (SV INGENIERÍA LTDA 43% - PERAZZA S.A 57%)	100 puntos	894,24 puntos	994,24 puntos	CUMPLE
5	FERNANDO RAMIREZ S.A.S	100 puntos	894,78 puntos	994,78 puntos	CUMPLE
6	CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ CAMARGO	100 puntos	900 puntos	1000 puntos	CUMPLE

De acuerdo a lo anterior, el oferente ganador es **CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ CAMARGO** tiene la máxima calificación de **1000 PUNTOS**, con una propuesta económica por valor de **\$3.004.475.809,00**.

9/05/2017
COMITÉ TÉCNICO